

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NAVIDEÑOS PARA LA CIUDAD DE TUDELA 2025.

LOTE 1: ALQUILER SIN OPCIÓN A COMPRA DE ELEMENTOS

LOTE 2: COMPRA DE ELEMENTOS

En Tudela, a 15 de septiembre de 2025, en la 3ª Planta del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 08:00 horas, se procede a la constitución de la Unidad Gestora formada por los siguientes:

- Rosa Domínguez Berges – Técnico de promoción, desarrollo e innovación
- Vanessa Gracia Bustarviejo – Técnico de grado medio de promoción económica

En la sesión anterior, 2 de septiembre de 2025, tras la evaluación y ponderación de las puntuaciones obtenidas en el proceso de licitación, se seleccionó en el lote 1 a Iluminaciones Just S.L. y en el lote 2 a S.E. Urgón para el contrato “para el contrato de “Suministro de elementos navideños para la ciudad de Tudela 2025 – Lote 1 Alquiler sin opción a compra de elementos – Lote 2 Compra de elementos”.

De acuerdo con la cláusula 15.5 del Pliego regulador, la Unidad Gestora acordó requerirle formalmente para que, en un plazo máximo de 7 días naturales, presenten la documentación administrativa acreditativa de la personalidad jurídica y representación, obligaciones tributarias, así como la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional especificadas en el pliego.

Lote 1: Alquiler sin opción a compra de elementos

Iluminaciones Just S.L. ha presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido y a través de la plataforma PLENA.

En la sesión de hoy la Unidad Gestora procede a verificar la documentación administrativa presentada.

- **Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y representación:**
 - o Presenta certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores de empresas clasificadas del Sector Público de fecha 2 de septiembre de 2025.
- **Documentación de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional.**
 - o Presenta declaración de volumen de negocios de los años 2022, 2023 y 2024 por importe superior al valor estimado del contrato de fecha 3 de septiembre de 2025.
 - o Presenta documento de trabajos realizados en los años 2022, 2023 y documentos firmados de contratos cuyo importe es superior al solicitado en pliego regulador para el lote 1 (10.000 euros). Como ejemplo:
 - ☐ Alfafar Ajuntament. Navidad 2023. 14.715€ IVA excluido.
 - ☐ Ajuntament d’Arenys de Mar. Navidad 2023. 20.824,99€ IVA excluido.
- **Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.**
 - o Presenta certificado de estar dado de alta en el censo de Actividades Económicas de la AEAT en fecha 3 de septiembre de 2025.
- **Certificado de cumplimiento con Hacienda.**

- o Aporta certificado de fecha 2 de septiembre de 2025, expedido por la Agencia Tributaria, donde consta que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- **Certificado de cumplimiento con Seguridad Social.**
 - o Aporta certificado de fecha 3 de septiembre de 2025, expedido por la Seguridad Social, donde consta que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- **Documentación acreditativa de cumplimiento de criterios sociales.**
 - o Aporta contrato de trabajo indefinido de joven menor de 30 años (fecha de nacimiento 01/10/1996).

Aunque no se solicita presenta copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil donde consta la vigencia desde el 30/05/2024 hasta el 30/05/2025, anual prorrogable junto con el justificante de pago de fecha 2 de junio de 2025.

Tras la revisión de la documentación requerida, se ha determinado que la oferta presentada por ILUMINACIONES JUST S.L. para el lote 1 del presente contrato ha sido evaluada positivamente y cumpliendo con todos los requisitos.

Lote 2: Compra de elementos

S.E. URGÓN ha presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido y a través de la plataforma PLENA.

En la sesión de hoy la Unidad Gestora procede a verificar la documentación administrativa presentada.

- **Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y representación:**
 - o Presenta escritura de constitución de Suministros Eléctricos Urgón S.A. del año 1980 y escritura de apoderamiento de Íñigo González Torralba del año 2005.
 - o Presenta copia del DNI de Íñigo González Torralba y copia de la tarjeta de identificación fiscal de Suministros Eléctricos Urgón S.A. (A31086598)
- **Documentación de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional.**
 - o Presenta declaración de volumen de negocios de los años 2022, 2023 y 2024 por importe superior al valor estimado del contrato de fecha 11 de septiembre de 2025.
 - o Presenta ejecución de dos contratos, realizados en el año 2023 por un importe superior a 8.000 euros IVA excluido solicitado en pliego regulador, uno con el Ayuntamiento de Tudela y otro con la ciudad deportiva Amaya.
- **Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.**
 - o Presenta certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas de Hacienda de Gobierno de Navarra en fecha 11 de septiembre de 2025 y justificante bancario de fecha 12 de diciembre de 2024.
- **Certificado de cumplimiento con Hacienda.**
 - o Aporta certificado de fecha 11 de septiembre de 2025, expedido por la Hacienda Navarra, donde consta que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- **Certificado de cumplimiento con Seguridad Social.**

- o Aporta certificado de fecha 11 de septiembre de 2025, expedido por la Seguridad Social, donde consta que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Tras la revisión de la documentación requerida, se ha determinado que la oferta presentada por Suministros Eléctricos Urgón S.A. para el lote 2 del presente contrato ha sido evaluada positivamente y cumpliendo con todos los requisitos.

En consecuencia, la unidad gestora acuerda proponer para el "lote 1 Alquiler sin opción de compra de elementos" a Iluminaciones Just S.L. (B46395901) y para el "lote 2 Compra de elementos" a Suministros eléctricos Urgón S.A. (A31086598) como adjudicatarios del contrato "Suministro de elementos navideños para la ciudad de Tudela 2025"

Esta propuesta se elevará a la Junta de Gobierno Local, a quien corresponde la adjudicación del contrato, por delegación del Sr. Alcalde realizada por Decreto de Alcaldía 7/2011, de 13 de junio, de conformidad con los artículos 226.1 de la LF 6/1990, de 2 de julio, de administración Local de Navarra y art. 3 del R.D.L 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la estatal Ley de contratos del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 08:30 horas, levantándose acta, que firman los componentes de la Unidad Gestora, y conmigo el Secretario, de que certifico.